

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1988.-

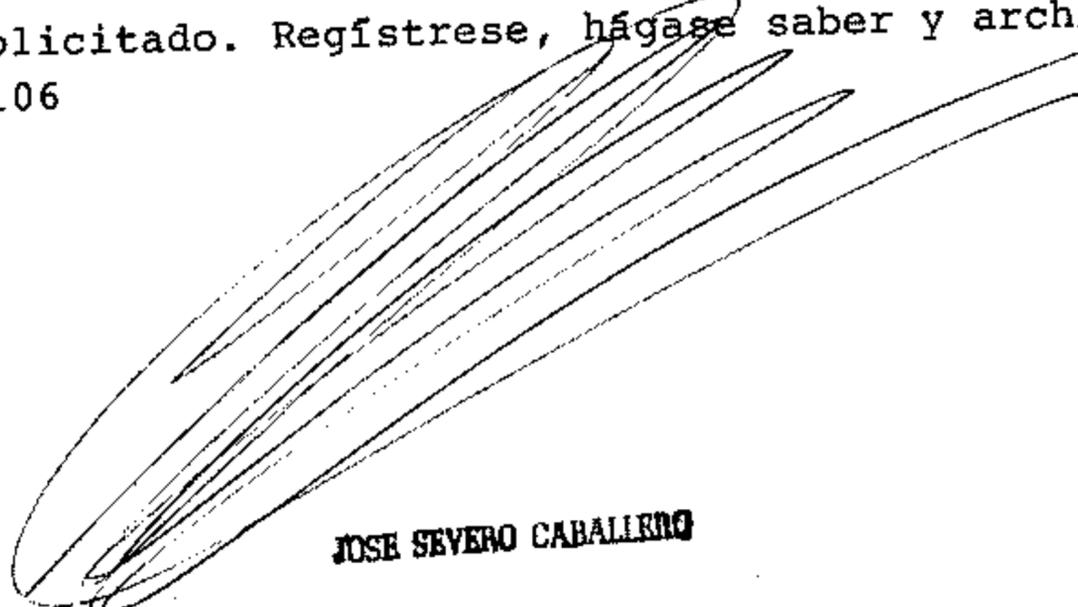
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital solicita la extensión de pasajes y anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- para el Secretario de Superintendencia del fuero, doctor Juan Carlos García, a fin de concurrir a las Terceras Jornadas Nacionales del Sistema Argentino de Informática Jurídica que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata los días 15, 16 y 17 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema -en reiteradas oportunidades- ha denegado peticiones de tal naturaleza (Confr. resoluciones nros. 694/82, 446/84, 549/86 y 77/87 entre otras).-

Que esta circunstancia se funda en las máximas medidas de contención de gastos dispuestas por este Tribunal, habida cuenta de la grave situación que afecta al erario (Confr. Acordada n° 40 de fecha 4 de julio de 1985 y Resolución n° 304 de 15 de marzo último).-

Por ello, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. Regístrese, hágase saber y archívese.-
ame*00106


JOSE SEVERO CABALLERO